



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año III

27 de Septiembre de 1993

Núm. 62

---

## INDICE

<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	<b>Pág.</b>	<b>DEL ESTADO DE PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN EL ARCHIPIELAGO, EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CUERPO DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES; ASI COMO SOBRE LA CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FORMACION PROFESIONAL.</b>	<b>Pág.</b>
<b>RESOLUCIONES APROBADAS</b>			
<b>PNL-82</b>			
<b>SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON LA APLICACION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL TOMATE A TODO EL PERIODO ANUAL.</b>	<b>1223</b>		<b>1224</b>
<b>EN TRAMITE</b>			
<b>PNL-111</b>		<b>PNL-112</b>	
<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO</b>		<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.</b>	<b>1225</b>
		<b>PNL-113</b>	
		<b>DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR</b>	

<p>SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON EL SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE LAS COSTAS CANARIAS.</p> <p><b>PNL-114</b></p> <p>DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE ACTUACION EN EL PARRAJE NATURAL DE INTERES NACIONAL "LOS AJACHES", YAIZA.</p> <p><b>PNL-115</b></p> <p>SOBRE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN SERVICIOS ESPECIALES Y EN COMISIONES DE SERVICIOS.</p> <p><b>PNL-116</b></p> <p>DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 8/1991, DE PROTECCION DE LOS ANIMALES.</p> <p><b>PNL-117</b></p> <p>DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA INSTALACION DE UNA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN LA ISLA DE EL HIERRO.</p> <p><b>PNL-118</b></p> <p>DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TITULARIDAD DEL AEROGENERADOR A INSTALAR EN VALVERDE.</p> <p><b>PNL-119</b></p> <p>DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE LA COMPAÑIA TELEFONICA PARA LA COBERTURA DE LA TELEFONIA MOVIL EN TODAS LAS ISLAS Y PROYECTO DE RED REGIONAL DE REPETICIONES.</p> <p><b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b></p> <p><b>PREGUNTAS</b></p> <p><b>PO-184</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNAN-</p>	<p>Pág. 1226</p> <p>1227</p> <p>1228</p> <p>1229</p> <p>1230</p> <p>1231</p> <p>1232</p> <p>1233</p> <p>1234</p> <p>1235</p>	<p>DEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA VALORACION PARA LA PRESENCIA DEL GOBIERNO EN LOS EVENTOS POPULARES.</p> <p><b>PO-185</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU POSICION EN RELACION CON LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES EN FAVOR DE LA INSUMISION.</p> <p><b>PO-186</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA INFORMACION DIFUNDIRA EN RELACION CON CONTACTO O ENTREVISTA DE MIEMBRO DEL GOBIERNO CON ALGUNOS VISITANTES DE PRESOS DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA.</p> <p><b>PO-201</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE ESTADO DE TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE LA 2ª FASE DE JARDINERIA Y ORNAMENTACION DE LA AVDA. MARITIMA DEL PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA).</p> <p><b>PO-202 (1 Y 2)</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES RELATIVAS A LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.</p> <p><b>PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO</b></p> <p><b>PREGUNTAS</b></p> <p><b>PE-153</b></p>	<p>Pág. 1232</p> <p>1233</p> <p>1234</p> <p>1235</p> <p>1235</p>
---	--	--	--

- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDAS Y AGUAS, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA. **Pág.** 1237
- PE-154**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA. **Pág.** 1237
- PE-155**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTE DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA. **Pág.** 1238
- PE-156**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LAS ACTUACIONES DE EMBELLECIMIENTO Y JARDINERIA DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA. **Pág.** 1239
- PE-157**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EJECUCION Y PRESU-
- PUESTO DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA. **Pág.** 1239
- PE-158**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR EN TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE. **Pág.** 1240
- PE-159**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR EN TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE. **Pág.** 1240
- PE-160**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR EN TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE. **Pág.** 1241
- PE-161**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR. **Pág.** 1242
- PE-162**
- DEL DIPUTADO DON FERNANDO FER-

<p>NANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.</p>	<p>Pág.           1242</p>	<p>MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.</p>	<p>Pág.           1245</p>
<p><b>PE-163</b></p>		<p><b>PE-168</b></p>	
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.</p>	<p>1243</p>	<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.</p>	<p>1246</p>
<p><b>PE-164</b></p>		<p><b>PE-169</b></p>	
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA VIA RONDA DE LA LAGUNA.</p>	<p>1244</p>	<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.</p>	<p>1247</p>
<p><b>PE-165</b></p>		<p><b>PE-170</b></p>	
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL RETRASO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA VIA RONDA DE LA LAGUNA.</p>	<p>1244</p>	<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.</p>	<p>1247</p>
<p><b>PE-166</b></p>		<p><b>PE-171</b></p>	
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.</p>	<p>1245</p>	<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.</p>	<p>1248</p>
<p><b>PE-167</b></p>		<p><b>PE-172</b></p>	
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.</p>		<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.</p>	



<p>EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE GRAN REY, EN LA GOMERA.</p>	<p>Pág. 1254</p>	<p>NANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.</p>	<p>Pág.  1257</p>
<p><b>PE-182</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE INICIO Y TERMINACION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.</p>	<p>1255</p>	<p><b>PE-191</b>  DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.</p>	<p>1258</p>
<p><b>PE-183</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.</p>	<p>1255</p>	<p><b>PE-192</b>  DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DEL PROYECTO ADJUDICADO Y EL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCION DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.</p>	<p>1259</p>
<p><b>PE-187</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CREACION DE UNA VICECONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.</p>	<p>1256</p>	<p><b>PE-193</b>  DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE INCIDENCIAS EN EL CURSO DE LOS TRAMITES DE EXPROPIACION FORZOSA PARA LA EJECUCION DE CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.</p>	<p>1259</p>
<p><b>PE-188</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCION DE LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.</p>	<p>1256</p>	<p><b>PE-194</b>  DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE RELACION Y ESTADO DE TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION FORZOSA PARA LA EJECUCION DE CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.</p>	<p>1260</p>
<p><b>PE-189</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.</p>	<p>1257</p>	<p><b>PE-195</b>  DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO</p>	
<p><b>PE-190</b></p>			
<p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FER-</p>			

<p>DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PAGO DEL IMPORTE DE LAS EXPROPIACIONES A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.</p> <p><b>PE-196</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ALQUILER DE INMUEBLE COMO RESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.</p> <p><b>PE-197</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACION DE LOS DECRETOS 223/87 Y 224/87, POR LOS QUE SE CONVOCAN PRUEBAS ESPECIFICAS EN LOS CUERPOS SUPERIOR DE ADMINISTRADORES Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p><b>PE-198</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GO-</p>	<p>Pág.</p> <p>1260</p> <p>1261</p> <p>1262</p>	<p>BIERNO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONTESTACION A LA PE-130, RELATIVA A PERSONAS AFECTADAS POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 19 DE OCTUBRE DE 1992, RESPECTO DEL PERSONAL QUE YA NO PRESTA SERVICIO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ASI COMO DE PERSONAS INDOCUMENTADAS.</p> <p><b>PE-199</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONTESTACION A LA PE-130, RELATIVA A PERSONAS AFECTADAS POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 19 DE OCTUBRE DE 1992, RESPECTO DEL PERSONAL INTERINO Y CONTRATADO.</p> <p><b>PE-200</b></p> <p>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SOLUCION PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS.</p>	<p>Pág.</p> <p>1262</p> <p>1263</p> <p>1263</p>
--	---	--	---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-82**

**SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON LA APLICACION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL TOMATE A TODO EL PERIODO ANUAL.**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1993, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación de los precios de referencia del tomate a todo el período anual, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

## RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias, para que solicite del Gobierno del Estado reafirmar y mantener la tesis que los precios de referencia amplíen su calendario hasta cubrir todo el año, evitando así el tratamiento discriminatorio para las producciones comunitarias de tomate que se realizan en el Archipiélago Canario.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 11 de fecha 2 de febrero de 1993).

**EN TRAMITE****PNL-111**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN EL ARCHIPIELAGO, EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CUERPO DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES; ASI COMO SOBRE LA CREACION DE LA ESPECIALIDAD DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FORMACION PROFESIONAL.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-**

4.1.- Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre solicitud al Gobierno del Estado de provisión de plazas vacantes en el Archipiélago, en la Administración de Justicia, Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes; así como sobre la creación de la especialidad de Auxiliares Administrativos de la Administración de Justicia en la rama Administrativa de Formación Profesional.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Indepen-

dientes de Canarias (AIC), de conformidad con lo establecido en los arts. 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

**ANTECEDENTES**

Desde hace bastantes años se viene observando que uno de los problemas más importantes en relación con las Administración de Justicia en el Archipiélago es la continua movilidad de la plantilla de funcionarios. De esta manera, se provoca que un alto porcentaje de las plazas se encuentren vacantes debida que muchos de los funcionarios que superan las correspondientes oposiciones a nivel nacional y que obtienen destino en Canarias, a la primera oportunidad solicitan traslado a un destino más próximo a sus regiones de origen.

Esta circunstancia, debida a la "importación" de funcionarios de otras regiones, lo que provoca que en la actualidad el 34,6% de las plazas se provean con personal interino, con las dificultades de inexperiencia que ello conlleva, ocasiona notables perjuicios en el funcionamiento de la Administración de Justicia y atención a los ciudadanos en Canarias. Junto a esto, existe una deficiente formación de los propios opositores canarios, con lo que los pocos que acuden a las oposiciones nacionales ven mermadas sus posibilidades de acceder a la función pública en la Administración de Justicia en Canarias.

Por otra parte, tanto el artículo 315 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como el artículo 4.2 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2006/1986, de 19 de septiembre, establecen la posibilidad de que las oposiciones y concurso para cubrir vacantes en la Administración de Justicia puedan ser convocadas a instancia de la Comunidad Autónomas en cuyo ámbito territorial se produzcan las vacantes.

Toda esta problemática ha sido abordada en varias reuniones a las que han asistido representantes de las Juntas de Personal, sindicatos, fuerzas políticas, asociaciones y colegios profesionales relacionados con la Administración de Justicia, y Gobierno de Canarias, llegándose a la conclusión unánime de la necesidad de convocar oposiciones con carácter territorial en Canarias.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente:

**PROPOSICION NO DE LEY**

"Ante la cantidad de plazas vacantes entre el fun-

cionariado de la Administración de Justicia de Canarias, que origina serios problemas en la prestación de dicho servicio en el Archipiélago, el Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno del Estado a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4.2 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1996, de 19 de septiembre, convoque oposiciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de proveer las plazas vacantes en el Archipiélago en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

2.- Instar al Gobierno de Canarias para que, dentro de la rama administrativa de Formación Profesional de Segundo Grado, establezca la especialidad de Auxiliares Administrativos de la Administración de Justicia, con el fin de mejorar la preparación de aquellos canarios que quieran opositar a la Administración de Justicia”.

En Canarias, a 30 de junio de 1993.- El Portavoz Suplente, Alfredo Belda Quintana.

(Registro de Entrada nº 1114, de 1 de julio de 1993).

**PNL-112**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

4.2.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre el Hospital Universitario de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LA PROBLEMATICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.**

El G.P. Mixto, a propuestas del Diputado y Portavoz Suplente del mismo, D. Oswaldo Brito González, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 162 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tramita la presente iniciativa no legislativa ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

#### I. Fundamentación de la iniciativa.-

Las relaciones entre el INSALUD y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, titular del Hospital Universitario de Canarias, han sido y son motivo de enorme inquietud ante el deterioro que ello representa tanto para la calidad en la prestación del servicio sanitario público en esta Isla como por su decisiva función universitaria.

La actual situación en las relaciones entre la institución insular y el INSALUD se pueden resumir en los siguientes aspectos:

a) El HUC viene percibiendo del INSALUD los precios por servicios concertados correspondientes a 1991.

b) Las negociaciones entre ambas instancias permanecen estancadas y alejadas en sus respectivas posiciones, sin que por parte del INSALUD se ofrezcan alternativas ajustadas a la realidad de los costes del servicio sanitario y educativo prestado por el HUC.

c) Las inaplazables inversiones en obras y servicios urgentes están paralizadas, ante la imposibilidad económica del Cabildo para afrontarlas (Quirófanos, Urgencias, UVI, etc.).

d) La evidente “represalia” del INSALUD al propiciar la “suspensión cautelar”, primero. “definitiva” en la actualidad, de las convocatorias para MIR de primer año para 1994.

e) La fuerte tensión entre el personal, generadora de conflictos reiterados que se pueden acentuar en los próximos meses.

Resulta indiscutible, además, que el INSALUD no aplica los mismo parámetros financieros y de coste de servicios al HUC que a la red estatal en el Archipiélago, lo que supone un indiscutible agravio por parte de la Administración sanitaria central.

Todos estos hechos requieren de un análisis detenido y de la adopción de medidas parlamentarias al objeto de afrontar el imparable deterioro de la sanidad en las Islas.

## II. Texto de la Proposición.-

El Parlamento de Canarias acuerda:

a) Instar al Gobierno de Canarias para que, con urgencia, intervenga en la búsqueda de soluciones eficaces y estables en función del Convenio existente entre la Administración Central y Autónoma en esta etapa Transitoria hasta la finalización del proceso de transferencias.

b) Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Gobierno de Canarias, para la resolución urgente de los bloqueos existentes en sus relaciones con los Cabildos Insulares que siguen ejerciendo funciones en la prestación de servicios hospitalarios. En particular, la discriminación inaceptable del HUC en la convocatoria de MIR de primer año para 1994.

Lo que se tramita ante la Mesa de la Cámara a los efectos reglamentarios oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 1993.- Oswaldo Brito González, Portavoz Suplente del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1161, de 12 de julio de 1993).

**PNL-113**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON EL SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE LAS COSTAS CANARIAS.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY:

4.3.- Proposiciones no de Ley del G.P. Popular sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el servicio para la seguridad de las Costas canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa del Diputado don Blas Rosales Henríquez, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que sea debatida ante la Comisión correspondiente.

## ANTECEDENTES:

La Comunidad Autónoma de Canarias contaba hasta el pasado día 1 de abril de 1993, con dos patrulleras de vigilancia de costas en la Isla de Gran Canaria, una patrullando el interior de los puertos de La Luz y de Las Palmas, y una patrullera de vigilancia de costas en cada una de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura.

En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, tenían tres patrulleras de vigilancias de costas, todas ellas por supuesto a disposición de las respectivas Comandancias de la Marina, de ambas provincias.

El pasado 30 de abril todas estas patrulleras fueron dadas de baja en la Armada Española. En su sustitución tenía la Guardia Civil del mar, que suplir tal deficiencia, pero hasta la fecha no se está prestando servicios en las aguas de la Comunidad Autónoma, con el consiguiente perjuicio y falta de vigilancia en las Costas de nuestras Islas.

Por todo ello, es por lo que presentamos la siguiente Proposición no de Ley:

“El Parlamento de Canarias acuerda dirigirse al Gobierno de Canarias, para que inste al Gobierno de la Nación a tomar urgentes medidas que resuelvan en el plazo más breve posible los problemas que se derivan de la retirada del servicio de las patrulleras de la Armada que cumplían misiones de vigilancia tan importantes para la seguridad de las costas canarias, disponiendo la reposición de las mismas o su inmediata sustitución por otras, que cumplan con igual eficacia, la misión hasta ahora ejercida por las retiradas unidades de la Armada Española”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Portavoz Suplente del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1253, de 22 de julio de 1993).

PNL-114

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAN DE ACTUACION EN EL PARAJE NATURAL DE INTERES NACIONAL “LOS AJACHES”, YAIZA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

4.5.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre Plan de actuación en el Paraje Natural de Interés Nacional “Los Ajaches”, Yaiza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE ESPACIOS PROTEGIDOS Y AREA ARQUEOLOGICA EN EL SUR DE LANZAROTE.**

El G.P. Mixto, a solicitud del Diputado y Portavoz Suplente Don Oswaldo Brito González, de conformidad con lo dispuesto en el art. 162 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tramita la presente Proposición no de Ley sobre Espacios Protegidos y Area Arqueológica en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).

#### I.- Fundamentación de la iniciativa.

La Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, incluye como Paraje Natural de Interés Nacional el conocido como “Los Ajaches” en la isla de Lanzarote que incluye tanto el área costera (Playas de Papagayo, Mujeres, etc.) como el área arqueológica del Asentamiento franconormando ubicado en dicha área protegida.

Dicha Ley, en su Disposición Adicional, establece que la regulación de actividades en la zona deberá ser instrumentada, tanto por el Planeamiento general y especial, como por el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión, aún por promulgarse.

Una simple visión del área protegida nos ofrece un panorama ciertamente desolador y lamentable:

a) Machaqueo masivo y cotidiano del área por los jeeps que en un “exótico” régimen de safari abren vías de forma arbitraria y destrozan los valores paisajísticos del espacio protegido.

b) Ausencia de vigilancia efectiva por parte del personal de Medio Ambiente, existiendo la convicción por parte de las autoridades municipales de que algunos responsables facilitan los asentamientos temporales con tiendas en algunas de las playas.

c) Abundante suciedad y restos de vehículos calcinados que ofrecen una imagen vergonzosa a los visitantes.

d) Nulo control en el uso de las playas, con abundante suciedad en dichos espacios.

e) Existencia de actividades sin licencia y en clara contravención de la legalidad vigente.

Si hacemos referencia al importante yacimiento arqueológico del enclave franconormando del s. XV, en

torno a la primera ciudad europea en el Archipiélago (San Marcial del Rubicón, 1404), el espectáculo no puede ser más negativo. Los pozos rescatados por los arqueólogos están actualmente llenos de basuras, en proceso irreparable de pérdida y sin ninguna protección, al igual que ocurre con el resto de la zona con importantísimos valores arqueológicos.

Una situación, pues, altamente negativa para nuestra Comunidad Autónoma en una etapa en que avanza el Expediente de la Declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera.

## II. Texto de la Proposición.

El Parlamento de Canarias, previo el correspondiente debate en Comisión, acuerda:

“Solicitar al Gobierno de Canarias la adopción, con urgencia, de las siguientes actuaciones en cumplimiento de la legalidad y protección efectiva de dicha zona:

1. Plan de choque que permita reponer las condiciones originales del Espacio protegido y que incluya, como mínimo, las siguientes actuaciones:

a) Limpieza general de la zona.

b) Acotamiento del acceso, creándose una barrera natural que obligue a circular por una sola vía controlada.

c) Eliminación de las acampadas en las zonas de playas, regulándose el sistema de limpieza y recogida de residuos.

d) Prohibición taxativa de la práctica del jeep-safari en dicha zona.

e) Prohibición de actividades carentes de licencia.

2. Establecimiento de una Comisión Mixta con la participación del Ayuntamiento de Yaiza, titular de los terrenos, el Cabildo Insular de Lanzarote y el propio Gobierno de Canarias para establecer las bases del Plan de Usos y Gestión. Asimismo, establecer un mecanismo conjunto de vigilancia y control del área protegida.

3. Inmediata protección y conservación del área arqueológica, con aislamiento de la misma y establecimiento de un plan urgente de actuación para su definitiva conversión en un Parque Arqueológico que, previas las medidas legales oportunas, pueda ser objeto de visita cultural y turística.

4. Estudiar conjuntamente con el Ayuntamiento de Yaiza las medidas que permitan compensar las limitaciones de uso del Espacio protegido en los términos de los art. 4 y 5 de la Ley 12/1987.”

Lo que se comunica a la Mesa de la Cámara a los efectos de los trámites reglamentarios oportunos y, finalmente, su traslado a la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 1993.-  
Oswaldo Brito González, Portavoz Suplente del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1.419, de 8 de septiembre de 1993).

PNL-115

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN SERVICIOS ESPECIALES Y EN COMISIONES DE SERVICIOS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

4.6.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre reglamentación de las situaciones de los funcionarios públicos en servicios especiales y en comisiones de servicios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LOS SERVICIOS ESPECIALES Y LAS COMISIONES DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO PUBLICOS.

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado D. Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herrería Independiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, tramita la presente Proposición no de Ley, sobre los "Servicios Especiales y las Comisiones de Servicios en los Centros de Trabajo Públicos".

#### I.- ANTECEDENTES.-

El artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que las comisiones de servicios tendrán una duración máxima de 6 meses, prorrogables excepcionalmente, a 18 meses.

Creemos no es suficiente esta aclaración para evitar los problemas que las comisiones de servicios causan en los centros de trabajo. Muchas veces las deficiencias en el funcionamiento de un centro no es por la duración de dichas comisiones, sino por la cantidad de personas, de ese centro, acogidas a ellas.

Cuando más el 20% de la plantilla de un centro de trabajo es inestable se reciente su estructura organizativa y su rendimiento.

Por todo lo expuesto, es por lo que se somete a la consideración de la Comisión correspondiente la siguiente Proposición no de Ley.

#### II.- TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY.-

"Instar al Gobierno de Canarias para que de acuerdo con la Disposición Final Primera y los artículos 38 y 41 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, se reglamente los servicios especiales y las comisiones de servicios en los Centros de trabajo públicos dependientes de esta Comunidad, de forma, que conjuntamente, no supere el 20% de la plantilla del Centro".

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1993.- Juan Padrón Morales, Portavoz del G.P. Mixto.

(Registro de Entrada nº 1.437, de 10 de septiembre de 1993).

PNL-116

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 8/1991, DE PROTECCION DE LOS ANIMALES.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

4.7.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 8/1991, de Protección de los animales.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Canarias nº 62 de 13 de mayo de 1991, fue publicada la Ley 8/1991, sobre Protección de los Animales, cuyo objetivo fundamental es la determinación de las atenciones que deben recibir los animales domésticos y de compañía, la regulación de la utilización de éstos en fiestas populares y actividades deportivas o recreativas que impliquen crueldad, las condiciones para la cría, venta, condiciones higiénico-sanitarias, vacunación, alimentación adecuada, registros, censos, transporte, vigilancia y obligaciones de los poseedores o dueños de los centros de recogida o albergues tanto públicos como privados, escuelas de adiestramientos, cesión a terceros, etc.

De igual forma, se debería precisar mediante desarrollo reglamentario los mecanismos adecuados que po-

sibiliten el aumentar la sensibilidad colectiva de los ciudadanos hacia comportamientos más humanitarios con los animales, requisito fundamental de avance hacia actitudes más carifosas y racionales de la relación hombre-animal.

Como quiera que han pasado dos años desde que entró en vigor la ley y no se ha producido el desarrollo reglamentario de la misma, ni se han puesto en funcionamiento los mecanismos que garanticen la aplicación de dicha ley, y considerando de suma importancia el desarrollo reglamentario y su aplicación.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

#### TEXTO

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible, realice el desarrollo reglamentario de la Ley 8/1991, de Protección de los animales, y ponga en funcionamiento los mecanismos y políticas que garanticen su aplicación.

Canarias, a 14 de septiembre de 1993.- Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.450, de 14 de septiembre de 1993).

PNL-117

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA INSTALACION DE UNA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN LA ISLA DE EL HIERRO.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

4.8.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la instalación de una oficina de Registro de la Propiedad en la Isla de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo

163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado Manuel Fernández González, al amparo de lo establecido en el artículo 162 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley.

#### ANTECEDENTES:

Desde hace bastantes años y seguramente desde una mesa de despacho en Madrid, viendo el mapa de las Islas Canarias y observando que la isla más cercana a El Hierro era La Gomera, se decidió centralizar los servicios del Registro de la Propiedad que afectaba a El Hierro en la Isla Colombina de La Gomera. Todavía en aquella época los movimientos de documentos registrables eran mínimos y las comunicaciones aéreas no existían y sólo existía comunicación marítima con Tenerife de dos barcos semanales, uno de los cuales pasaba por La Gomera y por ello no se planteó el problema que desde hace años sí existe con los afectados de la isla de El Hierro.

Es obvio que hoy no existe comunicación con La Gomera y, si existe, prácticamente es como paso de carga de Tenerife a El Hierro, y los habitantes de esta isla cada vez que tienen que hacer una gestión con el Registro de la Gomera, tienen que pasar por Tenerife o tratar de buscar a algún amigo gomero que le haga el favor, o no tiene más remedio que esperar, hasta que buenamente el correo le devuelva el documento registrado a costa del riesgo de pérdida. No cabe duda que el movimiento en relación a las necesidades iniciales se han multiplicado por mil, y nos consta que las autoridades herreñas han hecho infructuosas gestiones para que la Administración del Estado entienda que para los herreños queda infinitamente más cerca Tenerife que La Gomera o que se instale una delegación registral en la isla, y hasta la

fecha no han sido o no se han querido oír estas necesarias peticiones. Por todo ello presentamos ante el Parlamento de Canarias la siguiente Proposición no de Ley:

1.- "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que gestione ante el Gobierno Central la instalación de una oficina de Registro de la Propiedad en la isla de El Hierro o como solución alternativa que se centralicen dichos servicios del Registro en la isla de Tenerife."

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 1993.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1459, de 16 de septiembre de 1993).

PNL-118

#### **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TITULARIDAD DEL AEROGENERADOR A INSTALAR EN VALVERDE.**

##### **P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-**

4.9.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre titularidad del aerogenerador a instalar en Valverde.

##### **Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado Manuel Fernández González, al amparo de lo establecido en el artículo 162 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley.

##### **ANTECEDENTES:**

El pasado 7 de enero del presente año, cursé una pregunta al Gobierno con contestación por escrito, en relación a un aerogenerador a instalar en Valverde y que en mi época de Consejero de Industria se había previsto que fuese de 250 KW de potencia. La pregunta se refería además de la tardanza en la puesta en marcha del mismo, a las previsiones que tenía el Gobierno a instalar otro aerogenerador de 100 KW, ya que el que se había instalado ese año bien de 100 KW y no de 250 KW como fue la previsión inicial.

El Gobierno con relación a esto último contestó textualmente: "La decisión de instalar un aerogenerador de 100 KW y no de una potencia superior, se tomó en base a un escrito recibido de la Compañía Unelco, en el que se indicaba que, de la realización de un análisis de las curvas de demanda de potencia diaria en la isla, se desprendería que la potencia eólica máxima a instalar era de 100 KW."

Hasta aquí sería todo normal si no fuese que hace un par de meses y después de estar funcionando el aerogenerador inicial, la Compañía Unelco solicitase una licencia al Ayuntamiento de Valverde para instalar otro aerogenerador de 100 KW; pero eso sí, de su propiedad, para rendimiento propio.

Creemos que Unelco ha engañado al Gobierno en el primer estudio y a la vista del alto rendimiento del aerogenerador instalado optase por tener otro ellos antes de que lo hiciera el Gobierno para uso y beneficio directo del municipio de Valverde, por ello estimamos que este nuevo aerogenerador debe pasar a su beneficiario inicial que no es otro que dicho municipio y no que lo explote Unelco en su propio beneficio previa negativa al proyecto inicial de 250 KW, por ello proponemos al Pleno de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que previos los acuerdos económicos compensatorios que procedan, el aerogenerador a instalar en Valverde por la Compañía Unelco pase a ser propiedad del Ayuntamiento de Valverde."

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 1993.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1460, de 16 de septiembre de 1993).

PNL-119

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA PARA LA COBERTURA DE LA TELEFONIA MOVIL EN TODAS LAS ISLAS Y PROYECTO DE RED REGIONAL DE REPETICIONES.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-**

4.10.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre gestiones ante la Compañía Telefónica para la cobertura de la telefonía móvil en todas las islas y proyecto de red regional de repeticiones.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado Manuel Fernández González, al amparo de lo establecido en el artículo 162 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley.

**ANTECEDENTES:**

Desde hace ya algunos años está funcionando, por lo menos los contratos, la telefonía móvil de la Compañía Telefónica, pero la realidad inadmisibles es que los actuales abonados en Canarias y otros potenciales que no lo han hecho por no existir cobertura en Canarias, ni

siquiera en núcleos importantes de población, se encuentran estafados por Telefónica, por poner en marcha un servicio que sólo puede ser utilizado en algunas zonas de Canarias; mientras, la citada compañía hace anuncios para instalar teléfonos en cualquier casa rural, esté donde esté, de Canarias. Pensamos que en la era de las comunicaciones es intolerable que Canarias continúe a la cola de las mismas y que aún no podamos hacer uso integral de este servicio, por ello consideramos de la máxima urgencia que el Gobierno de Canarias tome cartas en este problema y busque fórmulas de solución para todas las Canarias, incluso con medidas sancionadoras desde la aplicación de la Ley de protección al consumidor por estar pagando un servicio, que apenas se puede utilizar en un 50%, por ello planteamos ante el Pleno del Parlamento de Canarias la siguiente Proposición no de Ley:

1.- "Instar al Gobierno de Canarias a que gestione con la Compañía Telefónica las soluciones necesarias para que la cobertura de la telefonía móvil se pueda utilizar en todas las islas con un nivel de cobertura mínimamente razonable dentro de cada una de ellas."

2.- "Instar al Gobierno de Canarias para que elabore un proyecto de una red regional de repeticiones, que pueda ser utilizado por emisoras de radio y otros servicios que lo deseen, estudiando su viabilidad técnica y económica."

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 1993.- José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1461, de 16 de septiembre de 1993).

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL**

**PREGUNTAS**

**PO-184**

**DEL DIPUTADO DON MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA VALORACION PARA LA PRESENCIA DEL GOBIERNO EN LOS EVENTOS POPULARES.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.32.- Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la valoración para la presencia del Gobierno en los eventos populares.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno.

**ANTECEDENTES:**

El pasado 11 de julio se celebró en la Isla de El Hierro, la tradicional Fiesta Real en honor a la patrona de la isla que se celebra cada cuatro años. Constituye este evento el acto central del conjunto de los diferentes festejos que se celebran en la isla, en honor de la Virgen de Los Reyes, celebrándose con gran solemnidad social, participación de toda la isla con sus santos patronos y con misa concelebrada por el Excmo. Señor Obispo de Santa Cruz de Tenerife y de Jerez de La Frontera. En este día es tradicional el acompañamiento solemne de las primeras autoridades Insulares, Provinciales y Regionales, pero en la presente edición se ha notado negativamente la ausencia de autoridades Provinciales y Regionales, principalmente del Gobierno de Canarias que no compareció ni en la persona de su Presidente o Vicepresidente, ni de ninguno de sus miembros del Gobierno. Los herreños se han sentido dolidos por entender que dichas autoridades no han entendido que este festejo es el más importante que se celebra en la isla cada cuatro años y que tiene un hondo calado social entre to-

dos los herreños y esta importancia no ha sido valorada por el Gobierno de Canarias y otras instituciones que optaron por la comodidad de asistir a otros festejos más cercanos con más volumen de votos o de quedarse en casa cómodamente, por ello pensamos que el pueblo herreño necesita una respuesta oficial a esta desidia, por no empelar otras definiciones más realistas.

Por todo ello hacemos la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, con respuesta oral ante el Pleno.

1.- ¿Qué tipo de valoración sobre la importancia de las diferentes manifestaciones populares tiene el Gobierno de Canarias, para decidir su presencia o no en los diferentes eventos que se celebran en Canarias?

2.- En todo caso, ¿por qué razón no asistió el Presidente del Gobierno u otro miembro en nombre del Presidente en representación del Gobierno de Canarias, a la Festividad más entrañable e importante que se celebra en la Isla de El Hierro, y que sólo se hace cada cuatro años?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 1993.- Manuel Fernández González, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1193, del 14 de julio de 1993).

**PO-185**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU POSICION EN RELACION CON LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR VICE-CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES EN FAVOR DE LA INSUMISION.**

**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.33.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su posición en relación con las declaraciones del señor Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes, en favor de la insumisión.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo

155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno.

Ante las actuaciones realizadas por un alto cargo del Gobierno en favor y en apoyo de la insumisión y de algún insumiso hasta hoy en prisión, recurriendo a la utilización de su condición de alto cargo y de algunos de los medios materiales que con el dinero de todos los canarios se ha puesto a disposición de tal alto cargo para actuaciones y declaraciones que nada tienen que ver ni con el ejercicio de su función y de sus responsabilidades, en lo que es una evidente actuación partidista y a mayor abundamiento ilegal, ¿piensa el Sr. Presidente tomar alguna medida con respecto a tal alto cargo Viceconsejero de Educación, cesarle en sus responsabilidades o, de otra manera, comparte el Sr. Presidente tales actuaciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1210, de 15 de julio de 1993).

**PO-186**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA INFORMACION DIFUNDIDA EN RELACION CON CONTACTO O ENTREVISTA DE MIEMBRO DEL GOBIERNO CON ALGUNOS VISITANTES DE PRESOS DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.34.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la información difundida en relación con contacto o entrevista de miembro del Gobierno con algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Es cierta la información que ha trascendido a la opinión pública, a través de algún medio de comunicación de amplia difusión en toda España, que algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA en alguna de las prisiones canarias, a quienes se ha atribuido una proximidad política a Herri Batasuna, mantuvieron contactos o se entrevistaron con un destacado miembro del Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1211, de 15 de julio de 1993).

PO-201

**DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE ESTADO DE TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE LA 2ª FASE DE JARDINERIA Y ORNAMENTACION DE LA AVDA. MARITIMA DEL PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA).**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.49.- Pregunta del Diputado Don Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Presidencia y Turismo, sobre estado de tramitación del expediente de las obras de la 2ª Fase de Jardinería y Ornamentación de la Avda. Marítima del Puerto del Rosario (Fuerteventura).

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia y su tramitación ante: - la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Presidencia y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno.

## ANTECEDENTES

Es considerable el retraso en la finalización de las obras de la 2ª Fase de Jardinería y Ornamentación de la Avda. Marítima del Puerto del Rosario (Fuerteventura), aprobada por orden de 24 de abril de 1987, de la entonces Consejería de Turismo y Transportes, con un presupuesto de ejecución por contrato de cuarenta y ocho millones de ptas. (48.000.000). Teniendo en cuenta que las citadas obras tenían un plazo de ejecución de 12 meses sin que, hasta la fecha, hayan sido concluidas y entregadas al Ayuntamiento y, como consecuencia de ello, se hayan deteriorado con el paso del tiempo y en perjuicio de la imagen de la capital de Fuerteventura, es por lo que se hace preciso saber a qué se debe tal retraso.

## Texto de la pregunta

1.- ¿En qué estado se encuentra la tramitación del Expediente relativo a la 2ª Fase de Jardinería y Ornamentación de la Avda. Marítima del Puerto del Rosario en Fuerteventura y cuándo se procederá, por parte de la Consejería a la entrega de las citadas obras finalizadas al Ayuntamiento de Puerto del Rosario?.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 1993.- Eustaquio Juan Santana Gil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.449, de 14 de septiembre de 1993).

## PO-202 (1 y 2)

**DEL DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES RELATIVAS A LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.50.- Pregunta del Diputado Don Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento de las resoluciones relativas a la realización de diversas obras en la isla de Lanzarote.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y habida cuenta que en el escrito presentado se contienen dos preguntas, se acuerda admitir a trámite dichas Preguntas por separado, y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Don Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, a tenor de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno.

**ANTECEDENTES**

El 15 de enero de 1992 el Grupo Parlamentario Socialista, presentó una Proposición no de Ley relativa a las peligrosas inundaciones que viene sufriendo la ciudad de Arrecife, cuando las lluvias son más abundantes de lo habitual.

En diciembre de 1991, la regular pluviometría registrada en Arrecife de Lanzarote, hizo que riadas de agua, lodo, piedras y basuras que bajaban incontroladas desde las zonas altas de la ciudad y de los municipios colindantes de San Bartolomé y Teguiise, inundó algunos barrios y parte del centro de Arrecife, hasta el punto que hubo de evacuar a personas de sus casas con la consiguiente desaparición de sus muebles y enseres, así como cuantiosas pérdidas económicas en Empresas.

Las causas de las mencionadas inundaciones, no son otras que la modificación de la red de drenaje natural de Arrecife y su entorno, así los cauces de los barrancos tradicionales que antes desembocaban en el mar, han sido incomprensiblemente mal desviados, reducidos e incluso cegados, como consecuencia de la infraestructura viaria desarrollada por la Comunidad Autónoma en la carretera del centro y norte de la isla y por el crecimiento urbano de algunos barrios de Arrecife.

La Proposición no de Ley indicada al comienzo del escrito, fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, el 29 de abril de 1992.

El 24 de julio de 1992, recibimos un escrito del por entonces Vicepresidente, hoy Presidente del Gobierno de Canarias, en la que se nos comunica que el acuerdo entre las instituciones implicadas (Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife) ya estaba realizado y que las obras se programarían en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1993 (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas) y por consiguiente se empezarán a ejecutar a lo largo del año.

Lo cierto es que Don Manuel Hermoso Rojas, no ha cumplido con la promesa escrita de resolver el problema de inundaciones que padece la ciudad de Arrecife que afecta a más de la mitad de los habitantes de las islas.

Por todo lo expuesto se formulan al Gobierno las siguientes Preguntas:

**PO-202, 1.**

1.- ¿Piensa el Presidente del Gobierno, Don Manuel Hermoso Rojas, cumplir con lo escrito y firmado por usted el 24 de julio de 1992, registro de salida nº 4050, en el que prometía resolver en 1993 los problemas de inundaciones que padece Arrecife de Lanzarote?

**PO-202, 2.**

2.- Cuándo tiene el Gobierno de Canarias programado dar cumplimiento a la Proposición no de Ley nº 20, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, cuya parte resolutive es la que a continuación se expresa:

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, urgentemente y previo estudio técnico, realice un convenio con el Ayuntamiento de Arrecife y con el Cabildo Insular de Lanzarote, a fin de acometer las obras necesarias que resuelvan los graves problemas siguientes:

a.- Desviar, reconducir y destaponar los cauces de los barrancos históricos hacia el mar, ya que en la actualidad, a poco que llueva, se inunda la ciudad de Arrecife.

b.- Reacondicionar los puentes de la carretera de circunvalación de Arrecife para que no se inunde de agua de lluvia y deje incomunicada la ciudad por la carretera norte y centro de la isla.

2.- Asimismo, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que por parte de la Consejería de Obras Pú-

blicas se realicen los trabajos necesarios en el tramo de la autovía Arrecife-aeropuerto y barrancos de la zona norte, para que no sea cortado el tráfico por inundaciones, evitándose así el aislamiento e incomunicación del aeropuerto.

Canarias, a 14 de julio de 1993.- Marcial Martín Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1.451, de 14 de septiembre de 1993).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

#### PE-153

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.1.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el estado de ejecución de las obras de enlace entre las autopistas del Norte y Sur de Tenerife, TF-5 y TF-1, en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan para el enlace entre las llamadas autopistas del Norte y del Sur, TF-5 y TF-1, en Santa Cruz de Tenerife en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

¿Han finalizado ya las obras, cuya fecha de adjudicación y de comienzo de ejecución se remonta a 1988 y 1989, respectivamente?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1238, de 21 de julio de 1993).

#### PE-154

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.2.- Pregunta del señor Diputado Don Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre

la recepción de las obras de enlace entre las autopistas del Norte y Sur de Tenerife, TF-5 y TF-1, en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan para el enlace entre las llamadas autopistas del Norte y del Sur, TF-5 y TF-1, en Santa Cruz de Tenerife en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

¿Si la obra finalmente aún no ha sido recepcionada por la administración, cuál es la causa de ello?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1239, de 21 de julio de 1993).

**PE-155**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTE DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.3.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el coste de las obras de enlace entre las autopistas del Norte y Sur de Tenerife, TF-5 y TF-1, en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan para el enlace entre las llamadas autopistas del Norte y del Sur, TF-5 y TF-1, en Santa Cruz de Tenerife en los alrededores del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

¿Cuál fue el coste inicialmente presupuestado, el importe final de las obras y cuál la causa del desfase producido en caso de que ello haya sido así?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Fernando Fernández Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 1240, de 21 de julio de 1993).

PE-156

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LAS ACTUACIONES DE EMBELLECIMIENTO Y JARDINERIA DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA.**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.4.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre las actuaciones de embellecimiento y jardinería de las obras de enlace entre las autopistas del Norte y Sur de Tenerife, TF-5 y TF-1, en los aledaños del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan para el enlace entre las llamadas autopistas del Norte y del Sur, TF-5 y TF-1, en Santa Cruz de Tenerife en los aledaños del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra,

¿Están finalizadas las actuaciones previstas de embellecimiento y jardinería y, en caso negativo, cuál es la causa de ello y cuál será el costo de dichas actuaciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1241, de 21 de julio de 1993).

PE-157

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EJECUCION Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, TF-5 Y TF-1, EN LOS ALEDAÑOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y BARRIO DE SOMOSIERRA.**

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.5.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre ejecución y presupuesto las obras de enlace entre las autopistas del Norte y Sur de Tenerife, TF-5 y TF-1, en los aledaños del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan para el enlace entre las llamadas autopistas del Norte y del Sur, TF-5 y TF-1, en Santa Cruz de Tenerife en los aledaños del Cementerio Municipal y Barrio de Somosierra,

¿Qué valoración hace la Consejería de la ejecución final de dichas obras, realizada en vías de titularidad autonómica por el Cabildo de Tenerife, a partir del convenio firmado al efecto; de las incidencias habidas a lo largo de su ejecución; de la causa y naturaleza de las mismas y de la influencia que todo ello ha tenido en el enorme retraso, de años, producido para la terminación; y del igualmente enorme desfase presupuestario padecido, que a reserva de la mejor información que proporcione el Gobierno, puede adelantarse ya que es un desfase de cientos de millones, en una obra inicialmente presupuestada en torno a los 350 millones de pesetas?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1242, de 21 de julio de 1993).

**PE-158**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR DE TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS:

6.6.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras de prolongación de la autopista del Sur de Tenerife y rectificación de las Curvas de Fañabé, Adeje.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan en la carretera prolongación de la autopista del Sur Tenerife y rectificación de las llamadas Curvas de Fañabé, en el Municipio de Adeje,

¿Cuál es el motivo del enorme retraso que sufre su ejecución, cuya terminación estaba inicialmente prevista para febrero de 1982?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1243, de 21 de julio de 1993).

**PE-159**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS**

**PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR DE TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.7.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la terminación de las obras de prolongación de la autopista del Sur de Tenerife y rectificación de las Curvas de Fañabé, Adeje.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, para su respuesta.

En relación con las obras que se realizan en la carretera prolongación de la autopista del Sur Tenerife y rectificación de las llamadas Curvas de Fañabé, en el Municipio de Adeje,

Visto que el compromiso adquirido por el Consejo ante el Parlamento, en el sentido de que las citadas obras estarían finalizadas antes del 30 de abril y que ese

compromiso ha sido incumplido ¿para qué fecha, mes y año piensa ahora el Consejero que podrán finalizarse las obras?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1244, de 21 de julio de 1993).

**PE-160**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROLONGACION DE LA AUTOPISTA DEL SUR DE TENERIFE Y RECTIFICACION DE LAS CURVAS DE FAÑABE, ADEJE.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.8.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la expropiación de los terrenos afectados por las obras de prolongación de la autopista del Sur de Tenerife y rectificación de las Curvas de Fañabé, Adeje.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se realizan en la carretera prolongación de la autopista del Sur Tenerife y rectificación de las llamadas Curvas de Fañabé, en el Municipio de Adeje,

¿Cuándo debió haberse procedido a la ejecución y liquidación de las expropiaciones de los terrenos afectados por dichas obras y cuando se ha hecho finalmente efectivo el pago de las expropiaciones que se aluden?

Y en relación a ello, ¿existe una causa distinta de la mera negligencia e incompetencia, que lo justifique?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1245, de 21 de julio de 1993).

## PE-161

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.9.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras de enlace entre las Autopistas del Norte y Sur de Tenerife, entre Las Chumberas y Santa María del Mar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras para el enlace entre las Autopistas del Norte y del Sur de Tenerife, entre las Chumberas y Santa María del Mar,

¿Cuándo se aprobó la adjudicación de las obras, para cuándo estaba inicialmente prevista su finalización y cuál es la causa de el enorme retraso, de años, que se lleva ya para la entrada en servicio de una tan importante vía?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1246, de 21 de julio de 1993).

## PE-162

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.10.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el costo de las obras de enlace entre las Autopistas del Norte y Sur de Tenerife, entre Las Chumberas y Santa María del Mar.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras para el enlace entre las Autopistas del Norte y del Sur de Tenerife, entre las Chumberas y Santa María del Mar,

¿Cuál era el costo inicial de las obras adjudicadas, qué costo final está previsto y cuál es la causa de la desviación presupuestaria, en caso de producirse?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1247, de 21 de julio de 1993).

**PE-163**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS**

**PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE ENLACE ENTRE LAS AUTOPISTAS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE, ENTRE LAS CHUMBERAS Y SANTA MARIA DEL MAR.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS:**

6.11.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la expropiación de los terrenos afectados por las obras de enlace entre las Autopistas del Norte y Sur de Tenerife, entre Las Chumberas y Santa María del Mar.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras para el enlace entre las Autopistas del Norte y del Sur de Tenerife, entre las Chumberas y Santa María del Mar,

¿Qué incidencias o problemas han producido con las expropiaciones de terreno y propiedades afectadas

por la ejecución de dichas obras y cuando se ha hecho efectivo el pago del importe de las expropiaciones a cada uno de los propietarios afectados con indicación de la fecha en que se hizo efectivo dicho pago y el tiempo transcurrido en cada caso entre dicho pago y la fecha de adjudicación de las obras de la autovía?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1248, de 21 de julio de 1993).

#### PE-164

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA VIA RONDA DE LA LAGUNA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.12.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras en la Vía Ronda de La Laguna,

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras en la denominada vía Ronda de La Laguna,

¿Cuál fue la fecha de adjudicación de las obras y cuál la del comienzo de las mismas? ¿Cuál fue la fecha prevista inicialmente para la finalización y para cuándo se prevé ahora que terminen las obras?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1249, de 21 de julio de 1993).

#### PE-165

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL RETRASO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA VIA RONDA DE LA LAGUNA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.13.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el retraso en la ejecución de las obras en la Vía Ronda de La Laguna.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad

con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras en la denominada vía Ronda de La Laguna,

¿Cuál es la causa del importante retraso producido en la ejecución de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1250, de 21 de julio de 1993).

**PE-166**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.14.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma a San Andrés y Sauces.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de rectificación y mejora que se realizan en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma al municipio de San Andrés y Sauces,

¿Cuándo debió haber comenzado, cuándo comenzaron efectivamente y qué tiempo de retraso se lleva ahora, con respecto al calendario inicialmente previsto para su finalización?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1254, de 22 de julio de 1993).

**PE-167**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.15.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la terminación de las obras en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma a San Andrés y Sauces.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de rectificación y mejora que se realizan en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma al municipio de San Andrés y Sauces,

¿Para cuándo se prevé que finalmente la obra este terminada y, en caso de haberse producido algún retraso, cuál es la causa del mismo?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1255, de 22 de julio de 1993).

#### PE-168

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.16.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el costo de las obras en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma a San Andrés y Sauces.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de rectificación y mejora que se realizan en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma al municipio de San Andrés y Sauces,

¿Cuál era el costo de la obra de acuerdo con el proyecto inicialmente adjudicado, qué modificaciones se han llevado a cabo en relación al proyecto original, cuál es la causa de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1256, de 22 de julio de 1993).

**PE-169**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DEL NORTE DE LA PALMA, DESDE SANTA CRUZ DE LA PALMA A SAN ANDRES Y SAUCES.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.17.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la recepción de las obras en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma a San Andrés y Sauces.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de rectificación y mejora que se realizan en la carretera del Norte de La Palma, desde Santa Cruz de La Palma al municipio de San Andrés y Sauces,

¿Cuál será el costo final de las obras, cuándo finalmente serán recibidas por la administración autonómica?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1257, de 22 de julio de 1993).

**PE-170**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.18.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la Isla de La Palma, entre Barlovento y Garafía.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la ejecución de las obras que se realizan para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la isla de La Palma, entre los municipios de Barlovento y Garafía,

¿Cuándo debió haber comenzado, en qué fecha se iniciaron efectivamente y qué tiempo de retraso se lleva ahora, en relación a los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de los distintos tramos (Gallegos - Franceses - Llano Negro)?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1258, de 22 de julio de 1993).

PE-171

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS:

6.19.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la recepción de las obras para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la Isla de La Palma, entre Barlovento y Garafía.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la ejecución de las obras que se realizan para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la isla de La Palma, entre los municipios de Barlovento y Garafía,

¿Para cuándo está previsto que finalmente la obra completa en su totalidad pueda estar terminada y entrar en servicio?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1259, de 22 de julio de 1993).

PE-172

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS**

**PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL RETRASO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.20.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el retraso en la ejecución de las obras para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la Isla de La Palma, entre Barlovento y Garafía.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la ejecución de las obras que se realizan para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la isla de La Palma, entre los municipios de Barlovento y Garafía,

¿Cuál es la o las causas del enorme retraso que ya lleva en la ejecución de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1260, de 22 de julio de 1993).

#### PE-173

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.21.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el costo de las obras para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la Isla de La Palma, entre Barlovento y Garafía.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la ejecución de las obras que se realizan para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la isla de La Palma, entre los municipios de Barlovento y Garafía,

¿Cuál era el costo de la obra de acuerdo con el proyecto inicialmente aprobado y adjudicado, qué modificaciones se han llevado a cabo en el mismo en relación al proyecto original y cuál la causa de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1261, de 22 de julio de 1993).

PE-174

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO FINAL DE LAS OBRAS PARA EL CIERRE NORTE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION A LA ISLA DE LA PALMA, ENTRE BARLOVENTO Y GARAFIA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.22.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre costo final de las obras para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la Isla de La Palma, entre Barlovento y Garafía.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la ejecución de las obras que se realizan para el cierre Norte de la carretera de circunvalación a la isla de La Palma, entre los municipios de Barlovento y Garafía,

¿Cuál será el costo final de las obras cuando finalmente sean recibidas por la administración autonómica?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1262, de 22 de julio de 1993).

PE-175

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA CARRETERA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA A HERMIGUA, POR EL TUNEL DE LA CUMBRE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.23.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el proyecto de las obras de mejora en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de mejora que se realizan en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre,

¿En qué han consistido las obras inicialmente previstas según proyecto adjudicado, cuál la fecha de comienzo de las mismas y el presupuesto inicial de la misma?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1263, de 22 de julio de 1993).

PE-176

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA CARRETERA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA A HERMIGUA, POR EL TUNEL DE LA CUMBRE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS:

6.24.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras de mejora en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de mejora que se realizan en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre,

¿Cuál era la fecha inicialmente prevista para su terminación y cuál es la causa de los retrasos producidos durante su ejecución, en qué caso de haberse producido estos?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1264 de 22 de julio de 1993).

PE-177

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA CARRETERA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA A HERMIGUA, POR EL TUNEL DE LA CUMBRE.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.25.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la recepción de las obras de mejora en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras de mejora que se realizan en la carretera de San Sebastián de La Gomera a Hermigua, por el túnel de la cumbre,

¿Cuál ha sido la fecha en que finalmente se han finalizado o se prevé que puede hacerse la recepción final de la obra y cuál el costo final de la misma?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1265, de 22 de julio de 1993).

PE-178

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA DE RECTIFICACION Y MEJORA EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE GRAN REY, EN LA GOMERA.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.26.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el proyecto de la obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle Gran Rey, en La Gomera.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la importante obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle de Gran Rey, en La Gomera,

¿En qué han consistido las obras inicialmente proyectadas, en cuántas fases se precio su ejecución, cuál la fecha de iniciación de la obra y cuál el costo inicialmente presupuestado?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1266, de 22 de julio de 1993).

PE-179

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA DE RECTIFICACION Y MEJORA EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE GRAN REY, EN LA GOMERA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.27.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de la obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle Gran Rey, en La Gomera.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la importante obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle de Gran Rey, en La Gomera,

¿Qué incidencias se han producido durante su ejecución y cuáles las causas del retraso que se ha experimentado en la misma de acuerdo con el calendario inicialmente previsto?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1267, de 22 de julio de 1993).

PE-180

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO Y APLICACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA ISLA DE LA GOMERA, QUE FINANCIA LA OBRA DE RECTIFICACION Y MEJORA EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE GRAN REY, EN LA GOMERA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.28.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el grado de desarrollo y aplicación del programa especial de la Comunidad Europea para el desarrollo de la Isla de La Gomera, que financia la obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle Gran Rey, en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la importante obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle de Gran Rey, en La Gomera,

¿Cuál es el grado de desarrollo y aplicación de programa especial de la Comunidad Europea para el desarrollo de la isla de La Gomera con el que se ha financiado esta importante obra?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1268, de 22 de julio de 1993).

PE-181

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PO-

**PULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA TERMINACION DE LA OBRA DE RECTIFICACION Y MEJORA EN LA CARRETERA DE ACCESO A VALLE GRAN REY, EN LA GOMERA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.29.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la terminación de la obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle Gran Rey, en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con la importante obra de rectificación y mejora en la carretera de acceso a Valle de Gran Rey, en La Gomera,

¿Para cuándo estaba prevista inicialmente para su finalización y para cuándo se prevé que pueda entrar finalmente en servicio la carretera con su nuevo trazado, una vez finalizados todos los tramos?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1269, de 22 de julio de 1993).

PE-182

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE INICIO Y TERMINACION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.30.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre inicio y terminación de las obras en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se ejecutan en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote,

¿Cuál es la fecha de comienzo de las obras y para cuándo estaba prevista su finalización?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1270, de 22 de julio de 1993).

PE-183

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.31.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se ejecutan en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote,

¿Qué retraso se ha producido en la ejecución de la misma, qué incidencias se han producido durante la realización de las obras en la carretera, vías de acceso, puentes o pasos elevados, si fuera el caso?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1271, de 22 de julio de 1993).

**PE-187**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CREACION DE UNA VICECONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.35.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la creación de una Viceconsejería de relaciones institucionales.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta por escrito.

¿Es cierto como se ha escuchado que el Gobierno tiene previsto crear una Vice-Consejería de relaciones institucionales o de otros contenidos y responsabilidades, con carácter "ad hoc" para premiar o dar ocupación política a un hasta ahora parlamentario europeo, que acaba de dimitir o cesar como tal?

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 1993.- Diputado del G. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1224, de 20 de julio de 1993).

**PE-188**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCION DE LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.36.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la fecha de terminación de las obras para la ejecución de la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se ejecutan en la carretera a Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote,

¿Cuándo estarán finalmente terminadas las obras en la carretera y en las obras complementarias a la misma?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1272, de 22 de julio de 1993).

**PE-189**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DE LAS OBRAS EN LA CARRETERA DE YAIZA A PLAYA BLANCA, EN LANZAROTE.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.37.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el costo de las obras en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras que se ejecutan en la carretera de Yaiza a Playa Blanca, en Lanzarote,

¿Cuál era el costo final del proyecto, cuánto supone la inversión ya realizada y a cuánto se prevé que ascenderá el costo total de las obras?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1273, de 22 de julio de 1993).

**PE-190**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.38.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre inicio de las obras de la nueva carretera a Gran Tarajal, Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras realizadas para la ejecución de la nueva carretera a Gran Tarajal, en Fuerteventura,

¿Cuál fue la fecha inicialmente prevista para el comienzo de las obras y cuándo comenzaron efectivamente?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1274, de 22 de julio de 1993).

PE-191

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS:

6.39.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la ejecución de las obras de la nueva carretera a Gran Tarajal, Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras realizadas para la ejecución de la nueva carretera a Gran Tarajal, en Fuerteventura,

¿Cuál ha sido finalmente el retraso producido en su ejecución, si es que ha habido algún retraso?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1275, de 22 de julio de 1993).

PE-192

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL COSTO DEL PROYECTO ADJUDICADO Y DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCION DE LA NUEVA CARRETERA A GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.40.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el costo del proyecto adjudicado y el costo total de las obras para la ejecución de la nueva carretera a Gran Tarajal, Fuerteventura.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con las obras realizadas para la ejecución de la nueva carretera a Gran Tarajal, en Fuerteventura,

¿Cuál era el costo original del proyecto adjudicado y a cuánto ascenderá el costo total de las obras por todo concepto - carretera, acondicionamiento de accesos, puentes o pasos elevados si fuera el caso?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1276, de 22 de julio de 1993).

PE-193

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE INCIDENCIAS EN EL CURSO DE LOS TRAMITES DE EXPROPIACION FORZOSA PARA LA EJECUCION DE CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.41.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre incidencias en el curso de los tramites de expropiación forzosa para la ejecución de carreteras y vías públicas.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con los distintos y sucesivos problemas que la Consejería ha ido teniendo en el curso de los trámites de expropiación forzosa previstos y autorizados por ley para la ejecución de las distintas carreteras y vías públicas proyectadas en Canarias,

¿Cuál es la causa de los mismos y qué razones han entorpecido los expedientes de expropiación previstos?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1277, de 22 de julio de 1993).

**PE-194**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE RELACION Y ESTADO DE TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION FORZOSA PARA LA EJECUCION DE CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.42.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre realización y estado de tramitación de los expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de carreteras y vías públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con los distintos y sucesivos problemas que la Consejería ha ido teniendo en el curso de los trámites de expropiación forzosa previstos y autorizados por ley para la ejecución de las distintas carreteras y vías públicas proyectadas en Canarias,

¿Cuál es la relación de los mismos en cada una de las islas y en qué momento de su tramitación se encuentran los distintos expedientes?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1278, de 22 de julio de 1993).

**PE-195**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PAGO DEL IMPORTE DE LAS EXPROPIACIONES A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS CARRETERAS Y VIAS PUBLICAS.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.43.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre pago del importe de las expropiaciones a los propietarios afectados por las carreteras y vías públicas.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

En relación con los distintos y sucesivos problemas que la Consejería ha ido teniendo en el curso de los trámites de expropiación forzosa previstos y autorizados por ley para la ejecución de las distintas carreteras y vías públicas proyectadas en Canarias,

¿Cuándo y con qué retraso se han hecho efectivo finalmente el importe de las expropiaciones a los propietarios expropiados; en caso positivo a cuánto asciende el total de las cantidades abonadas por dicho concepto; y en caso negativo qué problemas y/o motivos alude la Consejería para justificar el retraso en los pagos a los que venía obligada?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1279, de 22 de julio de 1993).

## PE-196

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ALQUILER DE INMUEBLE COMO RESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.44.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre alquiler de inmueble como residencia del señor Vicepresidente del Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

El Diputado Fernando Fernández Martín, de acuerdo con los artículos 155 y concordantes del Reglamento, Pregunta,

Dentro de la línea de austeridad predicada desde el Gobierno de Canarias,

¿Ha sido alquilado un chalet para ser utilizado como residencia del Vicepresidente, en qué zona está situado, a cuánto asciende el alquiler mensual del mismo y a cuánto los gastos anuales presupuestados para su mantenimiento, funcionamiento y otros gastos corrientes propios del Capítulo II?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 1993.- Diputado del G.P. Popular, Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1293, de 28 de julio de 1993).

**PE-197**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACION DE LOS DECRETOS 223/87 Y 224/87, POR LOS QUE SE CONVOCAN PRUEBAS ESPECIFICAS EN LOS CUERPOS SUPERIOR DE ADMINISTRADORES Y ADMINISTRATIVOS.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.45.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de los Decretos 223/87 y 224/87, por los que se convocan pruebas específicas en los Cuerpos Superior de Administradores y Administrativos.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias.

¿En qué situación se encuentran los decretos 223/87 y 224/87 por los que se convocan pruebas específicas en los cuerpos superior de Administradores y Administrativos, una vez que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, levantó la suspensión que pesaba sobre los mismos, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de febrero de 1991?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 1993.- Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1329, de 10 de agosto de 1993).

**PE-198**

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONTESTACION A LA PE-130, RELATIVA A PERSONAS AFECTADAS POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 19 DE OCTUBRE DE 1992, RESPECTO DEL PERSONAL QUE YA NO PRESTA SERVICIO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ASI COMO DE PERSONAS INDOCUMENTADAS.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS:

6.46.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el contenido de la Contestación a la PE-130, relativa a personas afectadas por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de octubre de 1992, respecto del personal que ya no presta servicio en la Comunidad Autónoma así como de personas indocumentadas.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es la razón, que no sea la más pura negligencia, qué motiva que en la lista publicada en la respuesta del Gobierno a la PE-130, se incluyen personas que desde hace años ya no prestan servicios en la comunidad autónoma y cómo es posible que un porcentaje no desviado figuren como indocumentados, sin número de DNI ni referencia del grupo profesional de funcionarios públicos al que sin duda pertenecen?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 1993.-  
Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1330, de 10 de agosto de 1993).

#### PE-199

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONTESTACION A LA PE-130, RELATIVA A PERSONAS AFECTADAS POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 19 DE OCTUBRE DE 1992, RESPECTO DEL PERSONAL INTERINO Y CONTRATADO.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS:

6.47.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobier-

no, sobre el contenido de la Contestación a la PE-130, relativa a personas afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de octubre de 1992, respecto del personal interino y contratado.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias.

Dado que el Gobierno en su respuesta a la PE-130, menciona que un grupo, los funcionarios públicos allí mencionados han prestado servicios como contratados administrativos y otros como interinos, ¿la solución que se contemplo es global y homogeneizadora en relación a todos ellos o por el contrario será diferenciada para ambos colectivos, interinos y contratados?, de ser así, ¿cuáles serían las soluciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 1993.-  
Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1331, de 10 de agosto de 1993).

#### PE-200

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SOLUCION PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS.**

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS:

6.48.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre solución para la estabilidad en el empleo de los funcionarios interinos.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 1993.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

Fernando Fernández Martín, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias.

En relación con las listas de funcionarios públicos, referida en la respuesta a la pregunta escrita PE-130, algunas de ellas con más de 15 años de interinidad, afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional, de 19 de octubre de 1992, ¿Cuál es la solución que va a adoptar el Gobierno en relación con estas personas, a los efectos de obtener estabilidad en el empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 1993.-  
Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 1332, de 10 de agosto de 1993).